

COMISIÓN EJECUTIVA HIDROELÉCTRICA DEL RÍO LEMPA

ACTA

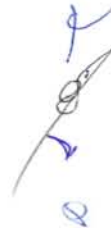
Sesión número tres mil seiscientos noventa y uno (No. 3691), celebrada por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, en las oficinas centrales, a las doce horas y treinta minutos (12:30 horas) del veintiuno de agosto de dos mil quince.

Asisten: el Director Presidente David Antonio López Villafuerte; los Directores Propietarios: Carlos Humberto Henríquez López, Efrén Arnoldo Bernal Chévez y Ricardo Arturo Salazar Villalta; los Directores Suplentes: Eduardo Alexander Ramírez Acosta en sustitución de Luis Roberto Reyes Fabián, Francisco Evelio Cornejo Valencia en sustitución de José Eduardo Aguilar Molina, Enrique José Parada Rivas y César Alfonso Rodríguez Santillana; el Asesor de Junta Directiva Enrique Rodolfo Escobar López; y, el Director Ejecutivo Ricardo Salvador Flores Ortiz.

- I Se lee y aprueba la Agenda.
- II Se lee y firma el Acta No. 3690 del 14 de agosto de 2015.
- III

CEL





 #  

 # 



- IV El Director Ejecutivo, licenciado Ricardo Salvador Flores Ortiz, presenta para aprobación de la Junta Directiva, la solicitud de un préstamo a la sociedad Empresa Transmisora de El Salvador, S.A. de C.V. (ETESAL, S.A. de C.V.), como parte de las gestiones realizadas por CEL relacionadas a la obtención del financiamiento para cubrir el pago de los subsidios estipulados en la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015.

Con el objeto de obtener ingresos a fin de cubrir por parte de la Comisión para el pago del subsidio correspondiente al año 2015, se ha requerido a la sociedad ETESAL, S.A. C.V., un monto estimado de hasta VEINTITRÉS MILLONES 00/100 DÓLARES, bajo las siguientes condiciones:

Monto: hasta US\$23,000,000.00

Plazo: hasta 364 días

Interés: 3% anual

El préstamo podrá erogarse en diversos desembolsos, de conformidad a lo requerido para el pago de subsidios, y será al final del plazo establecido para el préstamo que deberá pagarse el capital e intereses generados en el mismo en un solo pago.

La Comisión, con base en lo anterior, **ACUERDA:**

1. Autorizar la solicitud de préstamo a la sociedad Empresa Transmisora de El Salvador, S.A. de C.V. (ETESAL, S.A. de C.V.), para el pago de subsidio de electricidad, por la cantidad de hasta VEINTITRÉS MILLONES 00/100 DÓLARES (US\$23,000,000.00).

The logo for CEL (Central Electricity Limited) features a stylized lightning bolt icon to the left of the letters 'CEL' in a bold, sans-serif font.Handwritten signatures and initials in blue ink are present. One signature is written over the CEL logo, and another is written to its right. There are also some initials and a checkmark-like mark above the signature.


2. Autorizar a la Administración para realizar las gestiones pertinentes a la celebración de Junta General de Accionistas en ETESAL, S.A. de C.V., para disponer del préstamo de VEINTITRÉS MILLONES 00/100 DÓLARES (US\$23,000,000.00).
3. Autorizar la aplicación inmediata del presente Punto.

V INFORMES

- a) Informe sobre Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y el Ministerio de Educación (MINED). Junta Directiva se da por enterada.
- b)
- c) Informe verbal de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional referente a la solicitud de prórroga presentada por FESSIC, para la presentación de ofertas de la Licitación Pública Internacional No. CEL-LP 09/15, "Construcción de estructura de casa de máquinas del Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral". Junta Directiva se da por enterada.

- VI No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y quince minutos del mismo día.

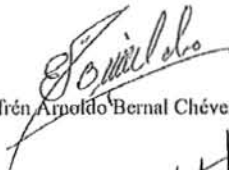

David Antonio López Villa fuerte


Carlos Humberto Henríquez López

 CEL







Efrén Arpoldo Bernal Chévez




Ricardo Arturo Salazar Villalta



Eduardo Alexander Ramírez Acosta



Francisco Evelio Comejo Valencia



RSF/LGG/ndeg

